No. 02 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

GS-2025- -DESAN

Bucaramanga, Santander 05 de noviembre del 2024

Mayor
Leonardo Vega Cala
Jefe regional de aseguramiento No 5 (E)
Transversal 154-24-119
Floridablanca Santander

ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra No. **068-7-200277-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2025**	**Hasta**	**31/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-021906-REGION5 del 26 de diciembre del 2024, el señor teniente coronel Ricardo Pico Figueredo, obrando en calidad de Jefe de la regional de aseguramiento en salud No 5 de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente Omar Vesga Carreño.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual __
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200277-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL (INCLUYE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, VEHICULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA).
Contratista	MOGOTAX S.A.S
Representante legal	BALLESTEROS SANCHEZ YOLANDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$32.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$00
Valor total del contrato u orden de compra	$32.000.000
Plazo de ejecución inicial	**Cinco (04) meses y once (4) días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**26/12/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El jefe de servicios Generales de la regional de aseguramiento en Salud No 5 desarrollo los seguimientos y las actividades de control suscritas dentro del objeto al presente contrato, no reportando novedad en la prestación de los servicios

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	el contratista se obliga a cumplir al 100%las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta prestada, de acuerdo al objeto del contrato que se llego a suscribir	**sí_X_ No___**	Se evidencia el cumplimiento.
2	el contratista deberá informar por escrito y de manera oportuna al responsable de grupo logístico de la regional de aseguramiento de salud no5 cualquier situación o inconformidad que se presente con los usuarios	**sí_X_ No___**	se cumplió al 100%
3	el contratista se compromete a entender oportunamente un trato cordial y respetuoso con los usuarios que represente la autorización por el responsable de movilidad.	**sí_X_ No___**	se cumplió al 100%.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Asumir los costos del costo de mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes llantas y todo lo concerniente para el buen funcionamiento del vehículo.	Si	se cumplió al 100%.
El recurso humano requerido (conductores y coordinadores) no genera relación laboral alguna con la regional de aseguramiento de salud No5, y los costos por este concepto serán asumidos por el contratista.	SI	se cumplió al 100%.
Cada vehículo prestado para el servicio debe estar dotado con un botiquín de primeros auxilios para casos de emergencias.	SI	se cumplió al 100%.
Entregar reporte dentro de los primeros 5 días, los reportes correspondientes a los servicios del mes anterior.	SI	se cumplió al 100%.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta facturación mensual

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (46) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (145) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad prestadora de salud Santander efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Santander para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete la Unidad prestadora de salud Santander serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$32.000.000	100%
Valor total de las entregas	$8.919.000	28%
Valor total facturado	$ $00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$ $00	00%
Valor pagado	$ $00	00%
Valor pendiente de entrega	$ 00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 8.919.000	N/A	8.919.000	105050	8.919.000	$00	N/A

5. RECOMENDACIONES

Al desarrollo de la presente orden de compra a la fecha no se han presentado situaciones que entorpezcan el normal desarrollo de la actividad contractual para lo cual el objeto de este proceso se desarrolla de manera normal,

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma OMAR VESGA CARREÑO

Intendente Omar Vesga Carreño
Responsables de Movilidad Upres Santander
Supervisor Contrato orden de Compra No. **068-7-200277-24**
Correo electrónico desan.upres-log@policia.gov.co
No. Celular:3103111731